

DECRETO N°: 0441 /

EN CONCON, 21 FEB 2022

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7, "Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa de acuerdo a los casos y criterios que se señala a continuación : letra m) Cuando se trate de contrataciones de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en el artículo 106 y 107 del Reglamento.
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 1592 de fecha 26 de julio del 2021, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- F. D.A. N° 1629 de fecha 30 de julio del 2021, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.
- G. Ejecución Proyecto Habitabilidad 2022 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia de la Región de Valparaíso.
- H. Ord. N° 180, de fecha 10 de febrero del 2022 de directora Dideco, solicitando la invitación como Servicio Especializado a través del Portal Mercado Publico a **JORGE ANDRES LOPEZ ASTUDILLO, RUT N° 15.767.564-8**, para el cargo de **TECNICO CONSTRUCTIVO PROGRAMA HABITABILIDAD 2022**, desde el 15 de febrero al 15 de diciembre del 2022, según las condiciones que se señalan al Apoyo Constructivo.
- I. Certificado de disponibilidad 162, de fecha 14 de febrero de 2022, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 2.130.000 e imputado en la cuenta **114 05 13 "PROGRAMA HABITABILIDAD 2022"**.

**CONSIDERANDO:**

Que **JORGE ANDRES LOPEZ ASTUDILLO, RUT N° 15.767.564-8**, forma parte del equipo desde el 2020, siendo parte de un óptimo grado de cumplimiento de sus metas según evaluaciones realizadas por MIDESOFA, posee la experiencia en el cargo y no existiendo otro funcionario con dichas competencias, se resuelve:

**DECRETO:**

**1.- PROCÉDASE**, a invitar a través del Portal Mercado Publico y solicitar los antecedentes necesarios para la contratación de los Servicios Especializados de **JORGE ANDRES LOPEZ ASTUDILLO, RUT N° 15.767.564-8**, para el cargo de **TECNICO CONSTRUCTIVO PROGRAMA HABITABILIDAD 2022**, desde el 15 de febrero al 15 de diciembre del 2022, según los Términos de Referencia que se adjuntan, por un monto bruto total de \$ 2.130.000, los que se pagaran en cuotas desglosándose de la siguiente manera: cuota N° 1 \$ 710.000, cuota N° 2 \$ 710.000 y la cuota N° 3 \$ 710.000 retenciones incluidas.

**2.- DESIGNESE**, como contraparte técnica a la Dirección de Desarrollo Comunitario

**3.- DESIGNESE**, sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por la directora de Dideco, Directora de Finanzas, Encargada de Adquisiciones, o a quienes lo subroguen. formadas en el marco de la Ley N° 19.886, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las Comisiones, de acuerdo a lo establecido en la ley N° 20.730, Artículo 4, numeral 7.

**4.- PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.


**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FRV/MLEG/EAO/VCF/vcf

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Adquisiciones

  
**MIGUEL TOLEDO ALEGRIA**  
**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
Dirección de Control  

Objetado	Asesinado	Revisado
----------	-----------	----------